



ORDEN DE COMPRA

Nro orden de compra: 100/2026
Fecha: 03/08/2026

Proveedor	CUIT	Dirección	Teléfono	Email
NANOTEC SRL	30-71423688-8	SINCLAIR 3139 Piso 4 Dpto B -, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4774-2352	INFO@NANOTEC SRL.COM.A R

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 4/2026
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP:461/2026
Objeto de la contratación: Adquisición de PCs para actualización del parque informático UNLa - 3° LLAMADO
Oficina de contratación: Dirección de Compras
Lugar de entrega: Universidad Nacional de Lanús - Predio Av. 29 de Septiembre (29 de Septiembre 3901, (1826) REMEDIOS DE ESCALADA, Buenos Aires)
Forma de pago: - La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Salvo si correspondiera pago anticipado). Cuando la recepción definitiva de los productos/servicios entregados/ejecutados, se produjera durante la segunda quincena del mes de Diciembre o posterior, el plazo previsto para el pago podrá diferirse hasta la primer quincena de febrero, conforme el calendario contable administrativo y según lo hiciesen posibles las tareas de cierre del ejercicio contable.
Las facturas se cancelarán por transferencia bancaria a la cuenta designada por el adjudicatario, respecto de la cual deberá acreditar su titularidad remitiendo la constancia oficial de CBU emitida por el banco donde la cuenta esté radicada. El

oferente adjudicatario acepta y autoriza a la cancelación de todo pago a través del mecanismo electrónico de transferencia y a la retención del importe correspondiente a los gastos que ocasionen las mencionadas transferencias bancarias (según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N°1850/13, sus complementarias y modificatorias; 4%0 - cuatro por mil del importe facturado).

Plazo de entrega:**10 DIAS HABILES ADMINISTRATIVOS**

- La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo o descripción del servicio, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción.

Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.

A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas.

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente. Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva. Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 Hs.

Fecha inicio del servicio:

Fecha finalización del servicio:

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	PCs administrativas, según anexo. Procesador con video integrado: AM5 - Reloj Base 3.5 GHz - Reloj Turbo Max 5 GHz- 6 núcleos - 12 hilos o superior del tipo: Ryzen 5 8500G Motherboard: Chipset A620, Socket AM5, PCI Express 4.0, LAN 1Gb/s o sup, mínimo 2 slots de memoria (2 dual channel), slot M.2 pcie 4.0 o superior, video integrado D-SUB y HDMI. Del tipo Asus, Gigabyte, MSI o de calidad igual o superior. ACLARACIÓN: En caso de no poseer nativo D-SUB se deberá incluir un adaptador HDMIVGA adicional. Memoria RAM: 16 Gb (1x16Gb) DDR5 5200MHZ o superior con disipador térmico. Del tipo: Kingston, Corsair, Crucial, G.Skill o de calidad igual o superior. Las memorias deberán garantizar compatibilidad y funcionamiento estable sobre plataforma AM5 a la frecuencia requerida. Gabinete: ATX color Negro con USB 3.0 Frontal. Del tipo: Thermaltake, Deepcool, Corsair, Cooler Master, MSI, Antec. Ventilación Gabinete: 3 (tres) Cooler fan 120mm pwm 4 pines (preferentemente sin RGB). Fuente: 500W o superior 80 plus (EPS/12V 8-4P nativos), PFC activo (Active PFC) y protecciones eléctricas integradas OVP/APP/SCP. Del tipo: Thermaltake, Corsair, Cooler Master, Seasonic, Gigabyte, MSI, Deepcool. Almacenamiento sólido: M.2 NVMe Gen 3.0 o superior, capacidad 480 GB o superior - Compatible con mother cotizado. Del tipo: Western Digital, Kingston, Crucial, Gigabyte, Samsung o de igual. calidad o superior. Nota Importante: • Con la entrega de los equipos se deberá incluir cables, adaptadores, drivers y accesorios. Para la ejecución de la garantía no se podrán solicitar las cajas en las que los componentes sean entregados. GARANTÍA 1 AÑO IMPORTANTE: De acuerdo a lo establecido en el Art. 37° del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16, las marcas y modelos mencionados en el presente anexo se consignan al solo efecto de señalar características generales, condiciones y calidades del objeto, sin que ello implique que no podrán proponerse artículos equivalentes de otras marcas/modelos. VALOR REAL - U\$S 746,69 UNT. - AMPLIACIÓN CONF. RR- 280 - 2026 - ADES-DDME-SAJI #UNLa: Adq. diez (10) unidades adicionales, a un valor unitario original de Dólares estadounidenses Setecientos Cuarenta y Seis con 69/100 (U\$S 746.69), convertibles de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del pliego de bases y condiciones particulares, lo que totaliza un monto de Dólares estadounidenses Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 90/100 (U\$S 7.466,90)	10,00	\$ 1.090.167,40	\$ 10.901.674,00



\$ 10.901.674,00

SON PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO

OBSERVACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO AMPLIACIÓN: RR- 280 - 2026 - ADES-DDME-SAJI #UNLa -
COORDINAR PREVIAMENTE CON DIR. INFORMÁTICA

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

Número Ejercicio		Imputación	Imputación total
475	2026	R.0001.003.010.000.12.02.05.03.00.90.4.3.6.0000.1.22.3.4 ,A.0001.003.010.000.12.02.05.03.00.90.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$ 10.901.674,00